



SESION ORDINARIA N° 559 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
VITACURA, CELEBRADA CON FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2007

En Vitacura, a 24 de Octubre de 2007 y siendo las 09.35 horas se reúne el Concejo Municipal Presidido por su Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal y con la asistencia de los Concejales señora Maria Eugenia Amunategui Spacek, señora Patricia Alessandri Balbontin; señor Sergio Hernández Gómez, señora Maria Paz Hiriart Moran, señor Guillermo Agüero Garcés y señor Juan Eduardo Izquierdo Bacarreza.

Asisten además señor Aldo Sabat, señor Andrés Ibarra, señor José Ignacio Cañas, señora Pamela Ortiz, señor Felipe Guevara, señor Sergio Beaumont, señor Gustavo Bravo, señora Leyla Farah, señor Galo Errázuriz y señora Mónica Neumann.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Abogado Municipal señor Hernán Dussaubat Villanueva.



El Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal en nombre de Dios abre la sesión que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 559 celebrada por el Concejo con fecha 24 de octubre de 2007

El señor Torrealba, el Concejo me está solicitando que la aprobación de las Actas anteriores que vienen en tabla no sean tratadas en el día de hoy sino para una próxima sesión toda vez que el Concejo estuvo trabajando en materia del presupuesto hasta el día de ayer y no ha tenido tiempo de revisarlas.

El Concejo así lo acuerda.

-.-

SUSPENSIÓN AUDIENCIA PUBLICA DEL DIA
31 DE OCTUBRE DE 2007

El señor Torrealba, el próximo día 31 de octubre está citada y así han sido hechas las publicaciones en la prensa, la Audiencia Pública en relación a la Modificación del Plano Regulador Comunal en el sector Alonso de Córdova y Nueva Costanera. Es un tema que se viene analizando hace muchos años

que fue aprobado por el Concejo y está citada la Audiencia Pública para tales efectos, creo que en términos reales podríamos perfectamente hacerla, pero en términos de deferencia al Contralor y a la Contraloría General de la República y en una muestra de que lo que nos interesa, por lo menos a este Alcalde, es hacer las cosas en tiempo y forma, quiero decir la forma como la Ley mandata y en los tiempos que corresponda y que le hemos pedido al Contralor respecto a su último dictamen algunas precisiones, quiero pedirle al Concejo que suspendamos esa Audiencia, haciendo las publicaciones del caso, hasta tener las precisiones del señor Contralor, a fin de que no hayan equívocos y mantener una situación de mayor claridad en la comuna en un tema que es altamente importante y uno de los menesteres más esenciales que en mi entendimiento tiene el Concejo.

Someto a Acuerdo del Concejo esa solicitud para suspender hasta una nueva fecha la Audiencia Pública que estimo podría ser a finales del mes, depende un poco de la respuesta que el señor Contralor nos de a las precisiones que hemos solicitado.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, Alcalde me parece razonable esperar los dictámenes complementarios del Contralor. Estoy de acuerdo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, señor Alcalde a pesar de que tengo una opinión que la he manifestado, la verdad que si lo propone y para mayor seguridad incluso desde un punto de vista jurídico, estoy de acuerdo con suspender la Audiencia del día 31. Apruebo.

El señor Torrealba, coincido absolutamente con lo planteado por usted, lo hago en términos solamente por una cuestión de respeto y consideración a lo que hemos estado haciendo con la Contraloría por una parte, por otra parte para mantener una claridad respecto de todos los actos que se están haciendo, toda vez que muchas veces los comentarios han sido destemplados y absolutamente ajenos a la verdad, por lo tanto por eso hago este planteamiento.

El señor Hernández, me parece muy atinada la propuesta suya y naturalmente la voy aprobar, porque eso significa respetar las instrucciones de la Contraloría General de la República y el deseo de la mayoría de los vecinos. Apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2285

Por la unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba la suspensión de la Audiencia Pública acordada para el día 31 de octubre, ello en atención a las mayorías expresadas en la presente Acta.

ACUERDO RATIFICATORIO PROYECTO DE MODIFICACION N° 18 AL PRCV, TEXTO REFUNDIDO DEL PRCV-VITACURA.

El señor Torrealba, este es un tema de larga data que tenemos en análisis que está aprobado en el Concejo y en la Comisión de Urbanismo.

No sé si se requiere alguna explicación o especificación en la materia, para tal efecto ofrezco la palabra.

El señor Hernández, una consulta, por qué debemos ratificar un acuerdo ya tomado.

La señora Ortiz, porque cuando se tomó el acuerdo, se tomó en base al acta, el acuerdo se toma siempre cuando llega el R.C.A. de CONAMA y en esa oportunidad se tomo el acuerdo con el acta y no con el R.C.A., digamos con el pre informe de la CONAMA y se mandó a la Seremi para agilizar el trámite del texto refundido, entonces hoy día dentro de las observaciones que nos dice la Seremi que por favor si es factible que el Concejo tome un acuerdo ratificatorio en virtud de la R.C.A. que llegó con posterioridad a esa fecha. Es nada más que un trámite administrativo.

El señor Torrealba, quería recordarle al Concejo que esta modificación no significa modificación en términos reales sino que en el ordenamiento a fin de incorporar en la Ordenanza en el orden adecuado las modificaciones que se han hecho anteriormente.

El señor Hernández, voy a disentir de esta posición, porque ya hemos visto recién que estamos queriendo respetar las instrucciones que nos ha entregado la Contraloría General de la República y si ratificamos algo, estamos en realidad ingresando una cuña que es justamente lo que usted ha pedido y es que no tratemos temas relacionados con el Plan Regulador y que veamos esta situación que se plantea para el día 31 de octubre también tenga alguna consideración, yo voté eso a favor, Alcalde, porque usted lo pidió y porque me interpreta plenamente, pero esto no estoy en condiciones de ratificar algo que ya está dicho.

El señor Torrealba, está bien don Sergio, respeto su posición, solamente quiero decirle que lo planteado como tema previo por mi respecto a la Audiencia Pública el día 31 es una cuestión que dice relación con hechos del futuro, con hechos que no están concretos, hechos que tienen que verse y temas que podrían eventualmente, de verdad no lo creo, pero creo que son temas que podrían eventualmente verse sometidos a dictámenes de la Contraloría que significaran un actuar dentro de la comuna distinto a lo que se ha hecho, esto otro es un hecho absolutamente ratificado, primero que nada no controvertido,

segundo que no significa ninguna modificación en términos reales al Plano Regulador sino que significa un ordenamiento de nuestra Ordenanza acogiendo lo que ya se ha hecho en 4 o 5 años, por lo tanto creo que son temas diametralmente opuestos. Si su opinión es esa, la respeto.

El señor Agüero, Alcalde tengo una inquietud al respecto, todos los Concejales y quien habla por cierto, estamos notificados por el señor Contralor General de la República de este dictamen 4697, una de cuyas lecturas válidas, hay otras reconozco, pero una lectura es de nosotros debemos abstenernos de emitir pronunciamiento alguno respecto del Plano Regulador.

El señor Torrealba, me puede decir dónde dice eso.

El señor Agüero, a mi juicio, como abogado y como Concejal digo que es una lectura, que no es la única, pero no quisiera personalmente entrar en conflicto eventual contradiciendo y creo que no es el espíritu de ninguno de los presentes en la sala, contradecir una orden que se nos ha dado por el Contralor, no digo que vayamos a votar en contra, yo personalmente ni en contra ni a favor, lo que estoy sosteniendo es que quiero mayor claridad y para eso entiendo que usted pidió un dictamen complementario cosa que tengamos una pauta tremendamente clara de cómo debemos movernos, cierto es que esto está aprobado, que es una unificación de un texto que está vigente, pero mi posición Alcalde es que yo me voy a abstener de votar este punto, porque no

quisiera eventualmente entrar en una contradicción con el Contralor.

El señor Torrealba, perfecto don Guillermo.

La señora Alessandri, entiendo lo que es un acuerdo ratificatorio, tengo entendido que son, según lo que me acuerdo, este acuerdo fue meramente de poner en la Ordenanza cosas y situaciones que era reconocer todos los cambios anteriores mucho antes, no es nada a futuro, no es nada pasado, entonces creo que lo que sería conveniente antes de seguir conversando que nos hicieran una ayuda memoria de qué temas eran los que entraban en ese acuerdo que ya tomamos, porque si no entiendo mal esto es ratificar un acuerdo exacto al que ya tomamos solo que es corrido en el tiempo y no creo que sea malo que nos den los temas exactos que tuvimos en el acuerdo para saber a qué atenernos, porque si no son de altura y son netamente cosas burocráticas que se necesitan tener hay que ratificarlo.

La señora Ortiz, básicamente quiero recordar que el texto refundido, la Ordenanza del texto refundido obedece a incorporar en la Ordenanza del Plan Regulador las 20 modificaciones que ya están aprobadas, sancionadas y publicadas en el Diario Oficial, qué significa esto, significa que cuando uno abra el texto la aplicación de todas esas modificaciones las tenga en un solo ejemplar, no es ninguna modificación nueva, por eso es incorporar las 20 modificaciones para que el usuario, quien aplica las normas las vea en un solo libro.

El señor Torrealba, esto además se ha hecho en gran medida a solicitud de los vecinos, toda vez que al entrar los vecinos a nuestra página web o al plano regulador es extraordinariamente difícil el análisis y la interpretación de él, toda vez que ha habido modificaciones posteriores y que en una instancia altamente técnica que significa una dificultad para cualquiera de leerlo con facilidad, aquí al haber modificaciones posteriores al Plano Regulador, que no se olviden es del año 1999, significan dificultades más en el asunto, esto no es más que una cuestión de ordenamiento dentro de la Ordenanza del Plano Regulador a fin de que todas las modificaciones que ya están sancionadas queden en la Ordenanza claramente establecidas a la fecha de hoy, esto no implica ninguna modificación ni espacial, ni de uso de suelo, ni de altura, ni de condición, ni de densidad, es solamente una cuestión de ordenamiento de la Ordenanza del Plano Regulador Comunal de Vitacura.

La señora Alessandri, si no entiendo mal, son situaciones vigentes que están vigentes, si un arquitecto quiere ver tiene que ver 21 Ordenanzas distintas para saber a qué atenerse, según lo que entendí cuando tomé el acuerdo y hoy día habría una.

El señor Torrealba, así es.

La señora Alessandri, por lo tanto creo que debemos oír bien de qué se trata, es importante porque el vecino

tiene la información, sino el vecino se pierde o el arquitecto se pierde.

La señora Hiriart, es un cambio de forma y no de fondo.

La señora Alessandri, no hay cambio de fondo así lo entendí y por eso pedía la ayuda memoria.

El señor Torrealba, así es, es una cuestión que fija un texto, el decreto dice que se fija el texto refundido de la Ordenanza a fin de acoger las distintas modificaciones que se han hecho en el tiempo para facilidad de su lectura, interpretación y análisis por cualquier usuario, vecino que quiera verlo.

La señora Ortiz, si me permite Alcalde, quiero recordar que el texto de la Ordenanza que tenemos hoy día físicamente es del año 2000 y en 7 años se hicieron estas 20 modificaciones, por lo tanto es consolidar las modificaciones en un solo texto.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Agüero, Alcalde entiendo que es una unificación, estoy enteramente de acuerdo, no hay nada nuevo, el Contralor va a enviar pronto este dictamen.

El señor Torrealba, ojala lo enviara mañana.

La señora Alessandri, no creo estar confundida, de verdad creo dominar harto el tema del Plano Regulador, tengo claro cuando aprobé el texto refundido que estaba aprobando un texto y no estaba aprobando una modificación.

Apruebo y ratifico lo que aprobé, que es lo que me están pidiendo, ratifico la aprobación de esa fecha porque estoy aprobando un texto refundido, no estoy aprobando modificación alguna.

El señor Torrealba, está claro que el acuerdo es eso lo que solicita, ratificar un acuerdo, no significa modificar.

La señora Alessandri, es ratificar no modificar.

El señor Torrealba, así es.

El señor Agüero, me abstengo hasta tener el dictamen complementario de la Contraloría General de la República.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, teniendo presente que esto es un texto refundido, que ya tenemos un acuerdo de fecha 11 de abril y que jurídicamente la ratificación de un acto no le cambia la

fecha sino que mantiene la fecha del acto original ratificado, así es jurídicamente, así me lo enseñaron en la Universidad, apruebo.

El señor Hernández, Alcalde por lo ya dicho y aunque yo aprobé el Acuerdo N° 2164 en su oportunidad, en esta oportunidad no lo voy aprobar la ratificación porque estoy esperando las precisiones que se solicitaron al Contralor General de la República, respetando el dictamen que ya entregó. Voto negativamente.

La señora Amunategui, ratifico lo aprobado.
Apruebo.

El señor Torrealba, por lo tanto con el voto en contra del Concejal don Sergio Hernández y la abstención del Concejal señor Agüero se aprueba la ratificación del proyecto de modificación N° 18 del Plano Regulador Comunal de Vitacura que es el texto refundido del Plano Regulador, tal como se aprobó en el mes de abril del presente año.

ACUERDO N° 2286

Con el voto en contra del Concejal don Sergio Hernández y la abstención del Concejal señor Agüero, se aprueba la ratificación del Proyecto de Modificación N° 18 del Plano Regulador Comunal de Vitacura que es el Texto Refundido del Plano Regulador, tal como se aprobó en el mes de abril del presente año.

PROPUESTA PUBLICA ESTUDIO
ESTRATEGICO Y DE GESTION DE TRANSITO DE LA COMUNA DE
VITACURA.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, quería consultar cuántas empresas compraron bases.

El señor Bravo, lo que pasa es que el sistema a través del portal Chile Compra no hay venta de bases, lo que pasa es el oferente hace su oferta a través del portal y solamente nosotros nos enteramos en el momento del Acta de Apertura, tanto oferta económica como oferta técnica, y la única que llegó fue Trans Ingeniería Ltda., que de acuerdo con la evaluación de la Unidad Técnica aprobado por el señor Alcalde y la Comisión es Trans Ingeniería Ltda..

El señor Hernández, la evaluación de las ofertas tienen para la económica un 60%, para el plazo un 20% y para la experiencia de la empresa un 20%, quiero señalar que hago estas consultas pero la tengo aprobada Alcalde, quiero hacer estas consultas para mi conocimiento, por qué la evaluación es 60%, 20% y 20% y es la única que se presentó y no hay otra con qué comparar.

El señor Bravo, las bases primeramente señala los criterios de evaluación y ponderación, se definen previamente.

El señor Torrealba, hay más consultas.

Se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2287

Por la unanimidad de los miembros del Concejo, se aprueba adjudicar la propuesta pública “Estudios Estratégicos y de Gestión de Tránsito a la comuna de Vitacura”, a la empresa “Trasa Ingeniería Ltda., por un valor de \$ 28.725.000.-

SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL DE
EMPRESA QUE SE INDICA, PARA LOCAL UBICADO EN AVDA.
VITACURA 5302

El señor Torrealba, tiene la palabra la señora Leyla Farah.

La señora Farah, se trata del Supermercado Ekono S.A., que pide patente del tipo Supermecado de bebidas alcohólicas, esta patente no es limitada, actualmente hay otorgadas 6 de esta naturaleza, cumple con todos los requisitos, en la presentación está la opinión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y una recepción definitiva de la edificación por parte de la Dirección de Obras.

El señor Izquierdo, solo recordar de que este tipo de patentes tiene limitación de horario, conforme al nuevo horario que establecimos para esta categoría de patente, es decir hasta las 11 de la noche.

La señora Farah, eso está establecido en el decreto.

El señor Hernández, Alcalde quiero volver a señalar lo siguiente, resulta que la Ley establece que nosotros podemos recoger dentro de los compromisos que deben cumplir el peticionario es conveniente el pronunciamiento de la Junta de Vecinos correspondiente, y se insiste no por parte nuestra, sino

que por parte de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de ellos emitir una opinión que no dice absolutamente nada, dice que si pero dice que no, dice que si más adelante los vecinos se oponen ellos no se comprometen a su pronunciamiento, entonces sería preferible abstenerse de que la Unión Comunal emita su opinión porque la Ley no lo señala, señala solamente la Junta de Vecinos del sector correspondiente. Esta la voy aprobar porque no es vinculante para mí la opinión que tenga en este sentido la Unión Comunal, la tengo aprobada pero quiero hacer esa salvedad.

El señor Izquierdo, entiendo que quien solicita la patente no va de mutuo propio a solicitar a la Unión Comunal lo hace porque se le sugiere de que como no está vigente la correspondiente Junta de Vecinos vayan a la Unión Comunal para que haya un pronunciamiento con el objeto de cumplir, tiene razón usted, y se hace en cierta forma imperfecta con el requisito que establece la Ley, es algo que se podría estudiar, a lo mejor el requisito que se le podría pedir es un certificado a la Secretaria Municipal de que la Junta de Vecinos que rige sobre el sector que está el local no está vigente. Eso podría ser, habría que revisarlo.

El señor Hernández, parece que Juan Eduardo Izquierdo está de acuerdo, me gustaría solicitar en esta materia un pronunciamiento de la Dirección Jurídica, sin perjuicio de que esto lo tengo aprobado, repito, que la Dirección Jurídica nos establezca si es legal o no que se pronuncie otro organismo que no es la Junta de Vecinos.

El señor Torrealba, vamos a pedir un informe en la materia.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

El señor Agüero, apruebo

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2288

Por la unanimidad de los miembros del Concejo, se aprueba la solicitud de patente de alcohol de la empresa “Supermercado Ekono S.A.” de conformidad con los antecedentes tenidos a la vista y que forman parte de la presente Acta.

SOLICITA PATENTE DE ALCOHOL DE
EMPRESA QUE INDICA PARA LOCALES UBICADOS EN AVDA.
VITACURA 6840 LOCALES 79-B Y 83-B.

El señor Torrealba, tiene la palabra la señora Leyla Farah.

La señora Farah, se trata de un depósito de bebidas alcohólicas en la feria artesanal, existen actualmente 15 patentes otorgadas de un total de 18, cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras y la Junta de Vecinos A-9 Lo Beltrán se pronunció en forma favorable.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo

El señor Hernández, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2289

Por la unanimidad de los miembros del Concejo, se aprueba la solicitud de patente de alcohol hecha por la empresa “Comercializadora Ernest G. Youngman y Cía. Ltda., de conformidad con los antecedentes tenidos a la vista y que forman parte integrante de la presente Acta.

-.-

SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL DE
EMPRESA QUE SE INDICA, PARA LOCAL UBICADO EN AVDA.
VITACURA 4065

El señor Torrealba, tiene la palabra la señora Leyla Farah.

La señora Farah, se trata de la Empresa de doña Mireya Tirón, que pide patente de restaurante, cabaret y bar, tiene un atrio donde se presentan caracterisaciones menores en la cual se promueven obras de teatro, es un lugar bastante interesante, cumple con todos los requisitos.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, no apruebo la patente de cabaret, pero el resto sí lo apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo completa la patente, porque en verdad entiendo que la patente de cabaret no tiene la connotación que vulgarmente se le atribuye, sino que es para venta de alcohol en locales que tienen actividades de espectáculo en vivo.

En todo caso quiero hacer una pequeña reflexión respecto de la carta de la Junta de Vecinos, en esa carta parece que ellos inicialmente habrían rechazado la solicitud de patente pero no dice cuáles son las razones, posteriormente luego de una visita al local y haber escuchado ciertas razones otorgan su anuencia. Lo único que quiero reiterar, a lo mejor no sirve de nada pero por último para mi tranquilidad personal, de que los pronunciamientos de las Juntas de Vecinos que tienen que otorgarse conforme a la Ley tienen que ser fundados, porque no puede ser de que Juntas de Vecinos simplemente se opongan porque se quieren oponer, por mi respetables que sean, sino resulta que toda la actividad en esta comuna va a quedar sujeta a la Junta de Vecinos de turno, porque además sabemos todos que hay Juntas de Vecinos que tienen muchísima participación pero hay otras Juntas de Vecinos que tienen 5 o 6 personas que son sumamente sacrificadas y que son las únicas que participan, de manera que bajo esa premisa simplemente quería reiterar de que

ojala los pronunciamientos de las Juntas de Vecinos fueran lo más fundados posibles porque sino nosotros no podemos basarnos en eso ya sea para rechazar o aprobar una patente. Eso es, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo y estoy de acuerdo con Juan Eduardo que los pronunciamientos de las Juntas de Vecinos debieran ser fundados.

El señor Agüero, Alcalde atendido el pronunciamiento de la Junta de Vecinos apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

El señor Torrealba, se aprueba la patente salvo en el punto de cabaret por el Concejal Hernández.

ACUERDO N° 2290

Con el rechazo del Concejal Hernández en lo que se refiere a cabaret, se acoge la solicitud de patente de alcohol hecha por 1 señora Mirilla Viviana Tirón Roni, de conformidad a los antecedentes tenidos a la vista y que forman parte de la presente Acta.

APROBACION PADEM 2008

El señor Torrealba, este tema ha sido visto en Comisión y analizado.

Se ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean alguna explicación al respecto.

El señor Hernández, conversé con el Director de Educación y Salud y ayer me reuní con el DEM, con la señora Carolina y la señora Maria Isabel y propuse algunas observaciones que fueron 19, las que fueron acogidas y que entiendo están insertas en el documento que nos acaba de entregar la señora Saez. La verdad es que las observaciones que hice señor Alcalde, son eliminar algunas debilidades, fortalezas en otra y algunos asuntos que a mi juicio estaban equivocados y por la razón de que ya están aceptadas mis observaciones, no se cual va a ser la opinión de mis colegas, la estoy aprobando en su totalidad.

La señora Hiriart, tuvimos una reunión en la Comisión en donde don Sergio hizo unos aportes que se los agradezco porque en realidad enriqueció el PADEM, así que don Sergio muchas gracias.

El señor Guevara, efectivamente señor Alcalde hace ya cerca de un mes las señoras y señores Concejales han estado revisando este documento, se ha vencido el plazo de las observaciones éstas han sido hechas por parte de la Comisión de

Educación, ayer efectivamente el señor Concejal Hernández ha hecho algunas precisiones en varios errores de forma las que se agradecen y los dos Directores de cada uno de los colegios, es decir la señora Sandra Ruiz y don Oscar Vilches, han también llegar algunas observaciones en tiempo y forma que son las que se han entregado a los señores Concejales y la sugerencia o petición que hace la Administración es aprobar este documento considerando las observaciones de los Directores de los establecimientos que lo han hecho con sus propios equipos y considerando las observaciones que ha hecho la Comisión hasta el día de ayer y luego señor Alcalde comprometerme a renovar el documento que ya les hemos entregado de manera que durante lo que queda de esta semana poder entregar el documento definitivo para que no anden las copias de borrador como quien dice dando vueltas por ahí y simplemente se queden con el documento que se aprueba hoy día con las observaciones presentadas por la Comisión de Educación de este Concejo y por los equipos de los colegios involucrados.

La señora Alessandri, por favor cuando mandan el documento definitivo que lo hagan igualmente en C.D. y subrayado o en negro todo lo que se acepto, y de ese modo tenerlo claro.

El señor Guevara, ningún problema.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Agüero, ya que el PADEM 2008 fue visto por la Comisión de Educación a la cual asistí lo tengo aprobado con las observaciones que se hicieron en la Comisión y los Directores de los colegios. Apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2291

Por la unanimidad de los miembros del Concejo y en atención a los antecedentes tenidos a la vista y que forman parte de la presente Acta, se aprueba el P.A.D.E.M para el año 2008

VARIOS

El señor Torrealba, quiero plantearles una sola cosa, habrán notado al ver televisión, al circular que una nueva Teletón se nos viene encima y siempre se nos solicita colaboración en una cantidad de cosas, como son cosas materiales, en tema de facilitar espacio para la difusión y publicidad y en aporte si es posible, a tal efecto este año como tenemos junto con la comuna de Las Condes la organización de la Semana de la Chilenidad se ha pensado que el aporte de estas comunas y tengo entendido que también la comuna de Providencia se sumaría, estaría dado por hacer ahí, en el mismo lugar donde es la Semana de la Chilenidad, un rodeo que estaría organizado y esto es bastante inédito porque nunca se han asociado para este efecto la Federación de Criadores con la Asociación de Rodeo más la Asociación Santiago Oriente que es la agrupa a todos los clubes en la materia en donde se haría el rodeo de la Teletón, cuyos aportes irían en un ciento por ciento a la Teletón, además se haría el día viernes entiendo, una comida con un remate en el mismo lugar que todos conocemos, es un remate de monta, de animales, de una serie de cosas relacionadas con toda la actividad de los Criadores de Caballos y del rodeo, todo ello en beneficio de la Teletón y el aporte que nosotros hagamos como Municipalidad lo haríamos allí, en esto participarían todas estas organizaciones corraleras, huasas y de criadores más los municipios que les he señalado, no tengo la certeza absoluta hoy día que Providencia esté participando. Me parece que es una manera novedosa de aportar a la Teletón y ojala el resultado sea muy bueno en materia económica.

La señora Amunategui, dónde sería?

El señor Torrealba, sería en la misma estructura donde se realiza la Semana de la Chilenidad, con gente de la Federación de Criadores y nosotros colaboraríamos con el tema del aseo.

Se ofrece la palabra.

El señor Hernández, Alcalde a raíz de los temas que nosotros tratamos en el Concejo y que son presentados por usted y por la Comisión Evaluadora de Propuestas Públicas y Privadas, quería plantear la conveniencia de que además de los integrantes de esta Comisión cuando se traten temas específicos de una Dirección sea el Jefe de esa Unidad el que también integre esta Comisión, a lo mejor no como miembro de la Comisión sino que como una especie de consultor porque pueden haber muchas materias que se traten en la Comisión y que no hayan sido expresadas en el informe emitido por esa Dirección.

Hago esta propuesta Alcalde para que sea considerada porque estimo que podría ser de gran utilidad para las resoluciones que tome la Comisión.

El señor Torrealba, quiero que usted sepa don Sergio que la Comisión trabaja sobre la base de un informe que emana del Director del área y trabajan generalmente con él,

además es una práctica que creo no tiene nada de malo todo lo contrario es positiva, pero el trabajo de la Comisión parte de un informe que emana del Director del área, en todo caso aquí está presente don Aldo y toma nota.

El señor Hernández, lo planteo porque a veces hay que pedir más precisiones de las que dicen en el informe.

El señor Torrealba, es que está siempre presente, lo que pasa es que no tiene derecho a voto, los que votan de acuerdo a nuestro Reglamento Interno son los miembros de la Comisión, pero el Director del área que emite el informe sobre el cual se trabaja está presente porque entre otras cosas tiene que defender o respaldar su informe.

El señor Hernández, el informe de la Comisión.....

El señor Torrealba, no, no, el informe con que trabaja la Comisión

El señor Hernández, pero en el informe de la Comisión Evaluadora no señala que está presente la persona que es el Jefe de la Unidad correspondiente. Lo hago como una propuesta, sugerencia, no como imposición porque no estoy en condiciones de hacerlo.

El señor Torrealba, perfecto don Sergio.

El señor Hernández, como segundo tema quería plantear en asunto de las cartas que nos han hecho llegar los vecinos que están a favor del plebiscito, una enviada a usted y una enviada al Concejo Municipal. Me gustaría algún comentario sobre estas dos notas que nos han llegado porque ellos piden algunas reuniones con la Administración Municipal, precisamente con la Alcaldía, y sería bueno saber en qué están estas posiciones formuladas por ellos.

El señor Torrealba, en la tarde de ayer don Sergio, no personalmente pero sí a través de don Galo Errázuriz, se tomó contacto con don Rodolfo Terrazas, que aparece como el primer signatario con quien he hablado varias veces, se acordó con él esperar unos días para que la Municipalidad tenga presentada su solicitud de precisiones y que con ese documento en mano los reuniríamos. Ese fue el acuerdo con don Rodolfo Terrazas.

El señor Errázuriz, así fue el acuerdo que luego de las precisiones de Contraloría General de la República fijar una audiencia para tener claro el tema a cabalidad.

El señor Agüero, o sea esperar la respuesta del Contralor

El señor Errázuriz, sí.

El señor Agüero, me parece lo más acertado.

La señora Amunategui, Alcalde un cambio de tema.

Con la entrega de la Costanera Norte que une La Dehesa con Vitacura, la verdad creo que ha sido un éxito, se que cuesta entrar a pedir peticiones a la Costanera pero me encantaría que se hiciera un oficio, porque todos los enlaces hacia Vitacura están mal señalizados y la gente se pasa de una pista a otra, cuando se termina Vitacura la gente sigue derecho, me tocó ayer que una persona se pasó por entre medio porque se dio cuenta que la Costanera era por el otro lado, está muy encima, y encima del puente la salida hacia Vitacura he visto pasar autos porque está la entrada de los otros vehículos y la sobre pasada de otro, es decir está muy complicado, entonces la verdad es que me toca porque estoy transitando bastante por ese lado y la verdad que las frenadas son muchas, por lo mismo he visto que es muy fácil que se produzcan accidentes.

El señor Torrealba, estamos pidiendo eso y no solamente a la Costanera sino que al MOP también.

La señora Alessandri, Alcalde tengo dos temas, el primero me lo puede contestar después pero me encantaría saber cómo le fue el día viernes en la Contraloría, qué preguntó, cómo quedaron de responderle, saber más o menos cómo estamos, porque no supe nada.

Lo segundo, es referente al mismo tema que presentó Maria Eugenia sobre la Costanera Norte que tiene absolutamente toda la razón y más aún del puente Tabancura hasta la salida del Canta Gallo continúa siendo Vitacura, la velocidad que toman los autos del puente Tabancura para arriba les puedo decir que son hasta 140 kilómetros, uno siente que la van a pisar, fuera del enredo que pasa y todo esto sobre una velocidad de 120 a 149 kilómetros se ha puesto super peludo.

El señor Torrealba, respecto al tema de la velocidad el día de la inauguración se lo hicimos presente al Ministro y a la gente de la Concesionaria y a la gente de Carabineros que estaba presente.

Respecto a la reunión del día viernes, tuvimos una larga reunión en muy buenos términos con el señor Contralor en donde le manifestamos nuestras observaciones respecto a su dictamen y nuestra voluntad de acogernos a él toda vez que hay una institucionalidad que nosotros siempre hemos reconocido y siempre hemos respetado, ahora más allá que con la misma fuerza hemos hecho valer lo que sentimos que son nuestras posiciones al respecto. Le pedimos al Contralor que precisara el dictamen en términos como plazos, forma y contenidos del plebiscito que habría que hacer y para tal efecto el Contralor comprometió resolverlo en la mayor brevedad. También el Contralor hizo mención al tema que ha sido tan traído y llevado de los intereses que podrían afectar y en esto me voy a referir exclusivamente a mi persona, en donde señaló claramente que estaba sacando un dictamen en estos días

donde dejaba eso absolutamente esclarecido, toda vez que a él le parecía que era un muy mal camino el de manchar la honra de cualquier persona o hacer valer argumentos que nada dicen con el fondo ni con el interés de un tema cuando sí se estima que existiera algún tipo de situaciones controvertidas o encontradas con la normativa los caminos para hacer ver eso son otros más allá del comentario liviano en la materia. Tengo entendido que el señor Contralor habría sacado en el día de ayer un dictamen en esa materia, no lo conozco, no conozco su contenido ni si efectivamente está entregado, pero hizo expresa mención en ese tema.

Respecto al otro punto señaló que a la mayor brevedad iba a entregar su informe, nosotros tendríamos plazo, entiendo, hasta el miércoles de la próxima semana para hacer nuestra presentación, pero las vamos hacer creo que en el día de hoy a fin de darle un corte a este asunto, en todo caso quiero que ustedes sepan que lo que les dije el otro día que aparentemente ha quedado en el tintero, que vamos a llamar a plebiscito, ahora como estamos en un marco de legalismo como corresponde, el llamado a plebiscito es un decreto que tiene que fijar la forma, fondo y la fecha, para tal efecto se requieren de las precisiones del Contralor toda vez que el plebiscito tal como les dijimos en su oportunidad, pero en la última sesión extraordinaria incluso fue puesto en duda el tema, pero veo que el tiempo me ha dado la razón, porque a nadie le gusta quedar como que si estuviera faltando a la verdad y de repente no vi una solidaridad muy clara y concreta de nuestro Concejo en la materia, cosa que hago presente en este minuto, está

claro que lo que señalamos respecto de la fecha y está claro que lo que planteé ese día que no llamábamos en ese minuto a plebiscito por la sencilla razón de que no se podía hacer en el año calendario del 2007, no se podía hacer en el 2007 que era nuestra intención, ni en el 2008 por el tema que conocemos todos, no vi una posición del Concejo clara al respecto, pareció como que yo estuviera tratando de valirme de un subterfugio como para estirar los temas, sobre el tema hoy día ya todos tenemos la opinión conteste en la materia y solamente estamos esperando, espero que en los próximos 15 días o algo así, una respuesta del señor Contralor para actuar en el sentido que allí se plantee.

El señor Izquierdo, señor Alcalde a propósito de algo que usted dijo. Tengo dos temas, primero es reiterar un compromiso y lo voy hacer y quiero que quede constancia en Acta, a propósito de tres publicaciones, dos que han aparecido en los diarios a propósito del Plan Regulador, en cuanto a que voy a repetir lo que le dije a un medio de comunicación que no tengo idea si lo publicaron o no, en orden a que no tengo dudas ni de la probidad, ni de la honradez de ninguno de los miembros de este Concejo, y lo voy a mantener y el día que la tenga se lo voy a decir primero de frente y espero que esa sea la actitud que tengan todos, porque la verdad es que este último tiempo han aparecido publicaciones, las cosas van aumentando de nivel y si nosotros tenemos alguna duda respecto a alguno de nosotros yo esperarí, al menos si ustedes tienen alguna respecto a mí, yo esperarí que me lo dijeran a la cara antes de decirlo por el diario, como yo lo voy hacer con ustedes y lo he hecho siempre. Eso es un tema, eso lo

digo a propósito no sé si se tergiversaron las palabras, lo que si se que generalmente y aquí tampoco estoy tratando de hacerle un quite a la transparencia, creo que la transparencia y así he actuado siempre, es lo más importante en este tema, pero si tenemos alguna duda, nunca escuche planteo alguno respecto a intereses inmobiliarios, nunca, no lo escuché en este Concejo, entonces lo que pediría es que si tenemos alguna duda o vamos a plantear un tema que es sumamente complicado, me parece muy bien y espero que la Contraloría lo resuelva en algún minuto, lo planteemos aquí, de frente a la cara, esto no significa que nos vamos a pelear para el resto de la vida, tal vez es muy legítimo que se tengan esas dudas, si se tienen, pero hay que plantearlas creo yo, después de todo llevamos más de tres años y medio trabajando juntos.

La señora Alessandri, más.

El señor Izquierdo, bueno, al menos tres años y medio, usted lleva más de 12 años o más, es fundador don Sergio.

El señor Hernández, 15 años.

El señor Izquierdo, eso es básicamente lo que quería decir.

Tengo otro tema pero Patricia quiere intervenir.

La señora Alessandri, qué bueno que hayas puesto el tema Juan Eduardo porque yo iba hablar con el periodista que está aquí, Raúl, quien puso en boca mía palabras que nunca he dicho, más aún me pregunta él, está usted dispuesta a decir qué bienes tiene, absolutamente, no tengo nada, me importa un comino lo que tengan que decir, pero no tengo nada, qué opina del resto, yo no opino del resto, y Raúl es testigo, el problema es que no tengo idea cómo en un recuadro dicen que yo.....

El señor Izquierdo, Vi la publicación.

La señora Alessandri, y no tengo nada que meterme con ningún otro Concejal, yo no soy fiscalizadora de ningún Concejal ni de las cosas privadas del señor Alcalde, no lo seré nunca y nunca lo he sido, más aún cada vez que alguien me ha preguntado algo, digo, no tengo nada que meterme, en nada de otra persona, lo digo aquí, lo ratifico aquí, está Raúl a quien se lo dije por teléfono varias veces, así que el recuadro de mi parte salió total y completamente tergiversado, solo dije y lo insisto, quieren algo mío, ahí lo tienen, me da lo mismo donde se los publico, dónde se los pongo, un amigo mío se ríe de mí y me dijo, qué vas a poner, tú pantalón de cotelé azul y el café, sí le dije, creo que los voy a poner.

Eso es todo.

El señor Izquierdo, independiente de la declaración me parece que es sumamente bueno, lo único que quiero comentar es que no quería crear ninguna polémica, yo simplemente estaba reiterando un compromiso que he tenido siempre y que voy a seguir teniendo y que espero se actúe en consecuencia.

El señor Hernández, Alcalde con respecto a este tema a mi varios periodistas me han consultado sobre mi declaración ante la Contraloría y les he expresado a todos ellos que se entrevisten con el señor Girón, Subsecretario General de la Contraloría General de la República, para que éste señor les informe en relación con mi declaración ante la Contraloría, la Contraloría no va a dar noticias de cuáles son las declaraciones de las personas o de las autoridades, porque eso está impedido por un dictamen, sin embargo si una persona va llena un formulario en la Contraloría General de la República y se hace responsable de lo que está pidiendo bajo su firma, a esa persona se le indica cual es la declaración presentada por cualquiera autoridad o persona natural o institución. Eso es lo que he planteado a los periodistas y creo que eso es lo que salió en un diario que se publico hace algunos días atrás con respecto a este tema.

La señora Hiriart, quería agradecer a Juan Eduardo sus palabras, porque en el fondo las aludidas somos María Eugenia y yo por tener nuestros maridos empresas constructoras. Desgraciadamente el periodista, pareciera que fue él quien entrevistó, a las únicas dos personas que no entrevisto fue a

Maria Eugenia y a mí, al día siguiente nos llamó alguien del diario La Tercera en la cual nosotros le dijimos claramente que especialmente en mi caso, mi marido tiene una empresa constructora que sus trabajos se los gana mediante licitación, no se dedica hacer cosas inmobiliarias, han sido muy pocas y ha tenido especial cuidado y lo tendrá de no hacerlas en Vitacura, los dos únicos trabajos que ha tenido en Vitacura es porque se los ha ganado en una propuesta como cualquier persona. Les digo que si quieren tener mi declaración no tengo ningún problema, pero como les digo las dos personas aludidas no fuimos consultadas para nada y eso no me parece ya que no nos da la posibilidad de decir nuestra verdad y por lo mismo nos tildan de cualquier cosa y eso es malo, gracias a Dios que se ha dado la oportunidad en este momento y agradezco las palabras de Juan Eduardo porque llevamos trabajando 7 años en los cuales no hemos tenido ninguna duda y si hay algo que decir lo hemos hecho de frente.

El señor Agüero, dos puntos, primero, creo que en relación con la Contraloría estamos en el camino correcto de esperar estas precisiones y de lo que en definitiva nos diga la autoridad.

Respecto al otro tema que ha salido al diálogo, jamás, nunca he tenido duda alguna de la probidad, honradez, rectitud tanto del Alcalde como de los restantes miembros del Concejo y jamás he manifestado una palabra en contrario a ello, por cierto que para mi son personas idóneas, personas aptas para el cargo, personas honradas y no hay ninguna razón para poner en

tela de duda ello, por la situación particular que pueda tener alguno de los miembros del Concejo. De manera que no hay inquietud de mi parte al respecto.

La señora Amunategui, Alcalde la verdad es que esto a mí me da mucha pena, porque creo que en este país se han roto las confianzas y ha llegado al Concejo, gente con que tenemos amistad de años, lealtades, gente que llevamos en el servicio público como es el caso de Paz, don Sergio, de Patricia, mío vamos a cumplir 16 años, yo tengo tres períodos en Providencia y un año acá, creo que se ha llegado a lo más bajo, no quiero dar nombres pero queda de manifiesto, obviamente aquí siempre hay un doble estándar, o sea yo no lo dije, yo no lo insinúe, pero tampoco lo defendí, creo que hoy día cuando se comete el pecado de omisión es tan grave como cuando se hacen acusaciones. Todos saben cuando vine acá que obviamente mi marido era dueño de Socovesa, con él hicimos un convenio que jamás iba a comprar un terreno y que no iba hacer nada en Vitacura y eso lo pueden preguntar en la Dirección de Obras, jamás ha comprado nada a excepción de hace un mes atrás cuando compraron a Almagro que es un edificio que estaba en venta que está ubicado en la calle Espoz y es lo único que tiene, cuando me cuestionan o lo cuestionan a él de transparencia por un sueldo de 320 mil pesos contra un negocio, no sé de qué transparencia y de qué están hablando, se pueden imaginar lo que significa para una empresa constructora abstenerse de tener algún negocio acá en la comuna, que es una comuna bastante pujante por un cargo que yo tengo, no sé quien puede pensar que me estoy haciendo rica. La verdad

que más que rabia me da pena, me da pena por los que están sentados acá, por el país, por todo, porque en este país es muy fácil manchar la honra de cualquier persona, decir: oye tiene vinculaciones, lo que pasa es que acá el león creo que todos son de su condición, pero les quiero decir que todavía hay gente honesta y entre esas está mi marido y estoy yo.

Aplausos.

El señor Izquierdo, hay un tema que es muy importante y con esta vorágine del urbanismo como que ha quedado atrás, le quería comentar que ayer salió una carta en el diario respecto a un señor Pablo Díaz, me parece que es el nombre, que le habían envenenado el perro, parece que es un modus operando algo común en ese sector, parece que le dieron una hamburguesa por lo que averigüe, y luego de eso se entran a las casas, ese es un tema. Hoy día viene una carta de doña Francisca Yuriman que era compañera de Universidad mía, ella vive también en ese sector y entre otras cosas radica la responsabilidad donde realmente tiene que estar, la responsabilidad de la seguridad tiene que estar en el Gobierno Central y eso lo tenemos todos muy claro, pero pide o solicita de que se renueve unas ciertas rondas, no sé si tiene razón o no, por eso quería preguntarlo, que se renueven ciertas rondas de camionetas de seguridad que fueron, pareciera ser, bastante frecuentes en el período posterior al asalto tan publicitado a Gonzalo Fuenzalida.

El señor Torrealba, respecto al tema siguen las mismas rondas, absolutamente igual, ayer tuve una reunión con el nuevo Subprefecto de Investigaciones, les he dicho en este Concejo en innumerables ocasiones los delincuentes tienen programas de análisis, estudios del sector y cambian su modus operando constantemente y nosotros tenemos que estar atentos, con el actor don Pablo Díaz nos entrevistamos también don Galo conversó latamente con él, lamentablemente don Pablo en su carta no estaba informado que su suegra había estado reunida con la gente de Operaciones, que la gente de Operaciones había llegado en dos minutos al lugar y don Pablo Díaz nos dijo algo que pasa constantemente y es que nos dio las explicaciones en privado de un hecho que había sido manifestado en forma pública, no obstante ello hay un tema que lo conversamos con Carabineros hay una banda que está trabajando en estos días en el sector con un modus operando en ese sentido, ayer hablé como les decía con el nuevo Subprefecto de Investigaciones y estamos atento.

La señora Hiriart, yo traía el mismo tema del sector, en todo caso quiero decir que no es el primer perro que han matado, ha habido dos o tres antes. Tuve la oportunidad de vivir en el sector cuando me quedé en la casa de mi hija a cargo de mis nietos, y justamente unos día antes habían asaltado a una chiquilla en la esquina de la casa, me mostró donde la habían asaltado, no había ningún árbol, ningún arbusto, nada, el sector está bien atemorizada y yo salí una noche a caminar y encontré que estaba super mal iluminado, no se si tendremos la posibilidad de destinar algunos fondos para poner focos peatonales porque

cuando uno camina por el sector es muy oscuro. Cuando a ella la asaltaron llegó inmediatamente la camioneta de seguridad pero entre que ella explicó lo que le había pasado y se subió a la camioneta el asaltante corrió y en la esquina lo estaba esperando un auto, la camioneta de seguridad los siguió pero ya habían perdido tiempo pero así todo lo siguieron con mala suerte porque los atajó una luz roja. Entonces lo que ella sugiere es que si de cierta manera en el sector se podrían poner lomos de toro en las entradas ya que si al tipo lo espera un auto no salga con la velocidad que lo hacen. En la conversación que tuve con la chiquilla asaltada es la forma como lo sugieren, porque como tiene muchas salidas hacia Américo Vespucio y es donde vive la gente, ella lo encontraba como una solución. Lo dejo expuesto para que se pueda estudiar.

Otra cosa, se me acercó una señora mayor bien acongojada, ella vive en una calle que se llama Pasaje Corintio que es una calle paralela a Vitacura, al lado de su casa, pegada a su casa hay dos casas en que alojan, están ahí, las niñas del Champagne, en el fondo a las niñas del Champagne y otros locales de ese estilo las alojan en casas y justamente esta señora tiene dos casas a su lado y llega gente en la noche, salen, entran, pero lo peor que me dice es que las niñas se pasean desnudas, que era una cosa horrorosa; además en el sector hay niños jugando y la señora está muy preocupada. Realmente quisiera ver qué posibilidades hay de hacer una inspección, en realidad no lo sé porque se trata de una casa particular pero lo señora está mal,

además nadie le quiere comprar la casa, nadie quiere arrendar porque todos saben lo que pasa en las casas del lado.

El señor Torrealba, antes de cerrar la sesión con la anuencia del Concejo le quiero dar la palabra al vecino Yury Delgado.

El señor Delgado, soy vecino de la Junta de Vecinos A-6, apoderado del Liceo Amanda Labarca, miembro de la Agrupación Salvemos Vitacura. He sido testigo desde el mes de junio de una serie de situaciones en el Liceo Amanda Labarca que realmente me han sorprendido a propósito del discurso de la participación ciudadana, de la participación en general, concretamente a partir del proceso que tiene que ver con la concesión que se informó

El señor Torrealba,..... Perdón que lo interrumpa, ese es un tema que si usted quiere lo invito a mi oficina a conversar y le puedo decir que no hay ninguna concesión.

El señor Delgado, es un proceso de un año.

El señor Torrealba, no ha habido ninguna concesión.

El señor Delgado, perdón, pedí la palabra, lo que quiero conversar es el tema que tiene con el PADEM también y que se conversó aquí, es común factor.

El señor Torrealba, factor común.

El señor Delgado, o factor común, en el fondo es lo mismo. El punto es el siguiente y es que desgraciadamente después de diez solicitudes a lo menos de los Apoderados, del Centro de Padres en distintos temas se tuvo que resolver por solicitar al Ministerio de Educación que entrara a pronunciarse sobre temas como por ejemplo el PADEM, el día viernes el Centro de Padres tuvo que ingresar una carta denunciando todos los problemas que ha habido para que por ejemplo llegue a esta fecha copia del PADEM 2007, no hay ningún antecedente; la copia que hay del PADEM 2008 fue pirateada al Centro de Alumnos que era el único que tenía el documento y no el Centro de Padres. El tema que se le solicitó a la señora Carolina Fond..... que se encuentra acá presente, y a la señora Carlota Bravo respecto a la resolución que autorizaba el Ministerio de Educación respecto al programa que se estaba aplicando en la Enseñanza Básica hasta la fecha no llega nada, estamos esperando hace dos meses. Entonces la participación que se solicitó para la investigación y diseño del PADEM 2008 fue absolutamente bloqueada tanto a apoderados como a profesores entonces es lo mismo que se plantea con el Plan Regulador, se solicitó sistemáticamente, hay documentos, lo mismo se solicitó a la Comisión de Educación y no hubo respuesta, solo enviaron un e-mail, no hay una carta firmada, entonces en su momento la Comisión de Educación tendrá que hacer sus descargos. Básicamente es eso, situaciones por ejemplo de publicaciones el día 8 de julio en que se dice primer colegio

bilingüe en Vitacura municipal, y hasta el momento no tenemos ninguna resolución sobre el tema, estamos bastante confundidos, por una parte se dice una cosa, por otra parte solicitamos que se nos envíen documentos y no llegan.

Básicamente es eso.

El señor Guevara, señor Alcalde entiendo que el vecino hace dos semanas es apoderado del colegio Amanda Labarca.

El señor Delgado, son 4 años.

El señor Guevara, hace 4 semanas es apoderado del colegio Amanda Labarca, ese Centro de Alumnos y Centro de Padres se ha reunido con la Comisión de Educación del Concejo donde efectivamente su Presidente ha hecho relación en las distintas reuniones como le consta al Concejal don Juan Eduardo, que se ha conversado el PADEM 2008, al señor Delgado en el mes de mayo o junio de este año le entregue el número de mi celular quedó de llamarme para conversar distintos estos temas que al parecer le interesaban, hasta aquí estamos en el mes de octubre y parece que no ha sido posible buscar un espacio para poder reunirnos, lo he visto en algunas ocasiones en la Municipalidad y le he reiterado la invitación a conversar y él al parecer no ha encontrado el tiempo para poder dedicarse a esa conversación, así que lo seguimos esperando.

El PADEM se ha hecho conforme a lo que establece la Ley.

Eso es señor Alcalde.

El señor Torrealba, le reiteramos la invitación.

El señor Izquierdo, precisamente estas cosas son las que hay que decir de frente. Hablé con el Presidente del Centro de Padres, le he enviado todos los papeles, el e-mail que le envié fue de mi e-mail y suscrito por María Paz.....

El señor Delgado..... le faltaba pie de firma.

El señor Izquierdo, ahora si quieren que ese e-mail lo firme no tengo ningún problema, en todo caso para que se quede tranquilo en Centro de Padres no voy a negar ese e-mail porque no tenga mi firma, por ningún motivo, lo mandé yo y por lo mismo no lo niego, no sé si lo que pretenden es que lo firme, el e-mail era sumamente claro, perdone que le de la espalda pero estoy tratando que lo que le estoy diciendo quede constancia en Acta, el e-mail era sumamente claro, se le entregaban todos los antecedentes y no solo eso me tocó ayer por el campeonato de los funcionarios de la Municipalidad jugar fútbol y precisamente una de las cartas que se envió desechando cualquier alternativa de proyecto con EDUCOCE está efectivamente comunicado en el Diario Mural de la entrada del edificio, en definitiva no sé qué más quieren. Lo único que pido y así se lo manifesté también al

Presidente del Centro de Padres, porque hablé y nunca me he negado a hablar con ellos, es de ahora en adelante cualquier reunión, entre paréntesis tengo que decir algo, me enteré hace poco que yo no soy miembro de la Comisión de Educación pero participé activamente en las reuniones, independiente de eso de ahora en adelante al menos mi postura va a ser que las reuniones que yo tenga con los Centros de Padres del colegio Amanda Labarca voy a pedir que esté presente gente del Departamento de la Dirección de Educación y Salud de la Municipalidad, porque me parece que es bastante más sano y no estamos nosotros como recaderos de una posición y otra sino que simplemente solucionamos los temas al tiro, me parece que es más sano, más sensato y quizás me ahorro tiempo.

El señor Hernández, la verdad Alcalde quiero hacer una precisión con respecto al tema que tratamos en el Concejo recién y que obviamente no quiero dejar pasar por alto.

Cuando la señora Pamela Ortiz nos solicitó que volviéramos aprobar algo que ya habíamos aprobado yo voté en contra y no lo hice como una demostración de rechazo a una propuesta de ella, sino como una medida de aceptación de lo que la Contraloría nos ha propuesto o nos ha determinado. Tengo plena confianza en la señora Pamela Ortiz, la respaldo en sus actos realizados en la Asesoría Urbana, tengo gran estimación por ella.

Quiero dejar constancia de esta personal declaración mía, porque no quiero que se interprete mi votación como algo en contra de ella.

Gracias Alcalde.

La señora Alessandri, Alcalde, estuvimos recién estudiando el presupuesto municipal, fue todo bastante bien, me gustaría dejar constancia en Acta las felicitaciones a Jannette Velásquez y a Raúl Vidal, porque realmente se pasaron, funcionarios más agradables,

El señor Izquierdo, solícitos....

La señora Alessandri, no eran solícitos, eran atentos en forma natural, realmente hicieron la estadía de un agrado que me encantaría que les hicieran llegar las felicitaciones, excelente, se pasaron.

El señor Agüero, Alcalde la verdad es que ambos lo hicieron muy bien, también quiero dejar constancia de mis felicitaciones, siempre estuvieron atentos a cualquier situación que se produjera, estuvo muy bien.

El señor Torrealba, me parece muy bien la proposición del Concejal Izquierdo respecto de que cuando tengan reuniones con el Centro de Padres del colegio Amanda Labarca esté

presente gente del Departamento de Educación y Salud y así si existe alguna duda se aclara.

La señora Hiriart, quizás dejar un acta.

El señor Torrealba, es muchos momentos ha habido informaciones que no corresponden a las intenciones que pueden llevar a equívocos y que pueden llevar a que la gente tenga temores o preocupaciones que no es necesario crearlas, creo que cualquier información en ese sentido enriquece la situación.

Se ofrece la palabra.

Sin haber más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 11.10 horas.

RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

